

---

---

# XVII. PROYECCION INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

---

## XVII.1. INTRODUCCION

Puede afirmarse que el año 1989 ha marcado un punto culminante en la actividad internacional del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desde la adhesión de España a la CEE.

Ello ha sido debido, fundamentalmente, a que durante la primera mitad de dicho año, se desarrolló el turno de presidencia española de los Consejos de Agricultura y Pesca de la CEE.

La actividad ha sido muy intensa, dentro de los objetivos que presiden la actuación del MAPA en las esferas interna y externa de nuestra política agraria. La Presidencia española impulsó decididamente, entre otros, aspectos tan importantes de dicha política como el crecimiento de las rentas agrarias en sus estratos más bajos, la mayor participación de los agricultores en el valor añadido que genera el negocio alimentario, y una decidida defensa del medio ambiente desde una perspectiva de conservación de

los recursos naturales, todo ello con la finalidad básica de lograr una mayor aproximación, en sus condiciones de vida, de todos los ciudadanos comunitarios.

La presidencia española logró culminar con éxito la aprobación del paquete de precios al inicio de la campaña 1989-1990, armonizando todas las posiciones, a veces divergentes, lo que motivó que dicha decisión fuera aprobada por unanimidad, cosa que no sucedía desde hacía siete años.

También ha sido notable, durante la presidencia española, el impulso dado a la nueva política alimentaria no exclusivamente basada, como hasta ahora, en la armonización de los aspectos sanitarios, sino en lograr una oferta alimentaria de la máxima calidad, potenciando la utilización de materias primas naturales y procesos de elaboración tradicionales de alta calidad, lo que, a su vez, dinamizará la pequeña y mediana agroindustria alimentaria.

Continuando los esfuerzos de la presidencia ante-

rior, la española hizo posibles considerable avances en la nueva política socioestructural comunitaria, hacia una mayor solidaridad y cohesión de las políticas nacionales en esta materia.

En materia forestal, se impulsó la nueva política forestal comunitaria, centrada, sobre todo, en criterios de conservación del recurso natural y en la lucha contra los factores que lo amenazan.

Con relación a la Política Agrícola Común (PAC), se consiguió desbloquear un conjunto de acciones de reforma, sobre las que venían arrastrándose, desde turnos anteriores de presidencia, importantes des-acuerdos entre diversos países comunitarios.

Por lo que respecta a la pesca, también se consiguieron importantes avances durante la presidencia española, cuyos objetivos básicos de gestión hacían referencia a temas tan importantes como, por ejemplo: la conservación de los recursos internos y su explotación óptima, el impulso de las ayudas financieras para la mejora de las estructuras pesqueras, el fomento de la investigación y su armonización comunitaria, una adecuada política arancelaria frente al exterior y la negociación, o renegociación en su caso, de acuerdos pesqueros que permitan a la flota comunitaria, el acceso a los recursos de países terceros.

En lo que se refiere a actividades fuera del ámbito comunitario, descritas con más detalle en las diversas secciones de este capítulo, hay que destacar la activa participación española en los Organos de Gobierno y Comités técnicos de la FAO y la OCDE, así como en las negociaciones de la Ronda Uruguay en el seno del GATT y en otras reuniones de diversas organizaciones multilaterales y regionales.

Se describe en este capítulo, también, la creciente participación española durante 1989, en las actividades internacionales de investigación agrícola, alimentaria y pesquera, tanto a través del sistema internacional de Institutos de investigación encuadrados en el CGIAR, como mediante acuerdos y contratos bilaterales suscritos con centros de investigación de otros países.

En el contexto de una política de creciente apertura al exterior e intercambio de experiencias, se han multiplicado en 1989 los viajes de estudios y las visitas técnicas de grupos españoles al extranjero (unos 730 agricultores, acompañados por 60 técnicos, en 20 diferentes viajes de estudio) y de grupos extranjeros que nos han visitado.

Igualmente, continuó el programa de cursos internacionales, fundamentalmente para técnicos iberoamericanos, con la realización de 14 cursos, de los que

varios de ellos se realizaron en países de América. Estos cursos, dentro de los programas de cooperación de la AECI y la SGT del MAPA, contaron con la activa participación, en su organización y ejecución, de organismos autónomos adscritos al MAPA, como INIA, IRYDA, SEA, ICONA y otros.

## XVII.2. PARTICIPACION EN ORGANOS MULTILATERALES

### 2.1. Negociaciones agrarias en el GATT

El año 1989 ha sido muy importante a este respecto, ya que el sector agrario ha ido adquiriendo importancia creciente en dichas negociaciones. La PAC ha sido, en el seno de las mismas, objeto de los mayores enfrentamientos encabezados por los principales competidores comerciales de la CEE.

Se acordó que la presente fase de negociaciones se dará por terminada a final de 1990, para cuya fecha deberán estar finalizadas las negociaciones agrícolas.

En la reunión de abril de 1989 en Ginebra, se alcanzó un compromiso final entre las posiciones más divergentes (las de EE.UU y la CEE) al que, de una forma o de otra, acabaron adhiriéndose las otras partes contratantes, como Japón, el Grupo Cairns y los países en vías de desarrollo importadores natos de alimentos.

El compromiso alcanzado en abril comprende facetas diversas que podrían resumirse como sigue:

- En líneas generales, se convino en que las políticas agrarias deben ser más sensibles a las señales del mercado, reduciéndose las medidas que tienden a distorsionarlo.
- A *largo plazo*, se fijó el objetivo de una reducción global, progresiva y equilibrada de la ayuda y protección a la agricultura. Para lograr esto, se requiere reforzar las normas y disciplinas del GATT, dando un trato especial, más favorable, a los países en desarrollo.
- A *corto plazo*, las partes se comprometieron a no sobrepasar los niveles actuales de ayuda y protección internas y a la exportación, tratando incluso de reducirlos en 1990. Se trató también de la armonización de las reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias nacionales.

La posición de la Comunidad se hizo pública a finales de 1989, al expirar el plazo convenido en abril, en Ginebra.